



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Antonio Tolima, Diez (10) de Agosto de dos mil Veintidós (2022).-

RAD. 2019-00154

En atención a lo solicitado en escrito que antecede, el Juzgado Promiscuo Municipal de San Antonio,

RESUELVE:

Aceptar la RENUNCIA del poder conferido al Dr. Mario Andres Angel Dussan, que le hubiera realizado en su momento el Banco Agrario de Colombia S.A., de igual forma Comuníquesele esta determinación a la parte demandante.

NOTIFIQUESE. -


NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS
JUEZ

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 00041 de hoy 11 DE AGOSTO DE 2022.



SECRETARIA. _____